

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9178

AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS

ANUNCIO de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria núm. 12/2023 para el ejercicio 2023.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 12 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Novillas para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Novillas, a 29 de noviembre de 2023. — El alcalde, Abel Ulises Vera Irún.

N
O
V
I
L
L
A
S